

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.312/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA mediante la cual solicita se extienda la cursada de la asignatura Inteligencia Artificial hasta el día 12 de Diciembre de 2014;

QUE el requerimiento se fundamenta en que el docente a cargo del dictado de la mencionada asignatura, Profesor viajero Dr. Claudio DELRIEUX, no podrá realizar su segundo viaje previsto en la planificación, hasta el día 10 de Diciembre de 2014, por diversas actividades que le hacen imposible adelantar el mismo;

QUE mediante Notas Nros. 1069 y 302/14, respectivamente, la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ y la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana SALDIVIA, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE obra Despacho N° 590/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda extender, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Inteligencia Artificial de la Carrera Licenciatura en Sistemas hasta el día 12 de Diciembre de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

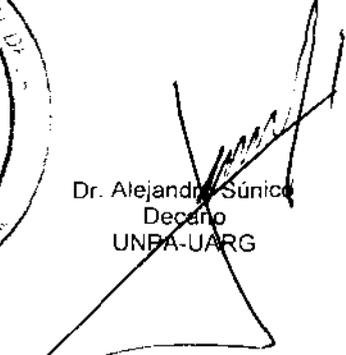
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- EXTENDER, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Inteligencia Artificial de la Carrera Licenciatura en Sistemas hasta el día 12 de Diciembre de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVAR



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

766